

toda emulacion entre los Feriantes esperial  
mente en los Gremiales con la distribucion de  
ciados Pueblos, como lo supuso al epica celo  
en el Consistorio, y sus Caballeros Comisionados  
respecto al considerable y atendible beneficio que a  
sus Proprios les quedara con el de la Feria que  
he acomodado, acavada que sea la Comision en  
que estoy encendiendo, ohan obran a policia, a cuya  
obligacion, por ora, los intereves y alquileres  
de las Casas o tiendas de la Plaza del Almuñecar,  
respecto a que tales fondos se obtengan tengo consteada  
esta a la Feria, para lo qual, los Caballeros Comi-  
sarios, al Feriante que le destinaren cava, le daran  
papelera concevida en estos terminos: A T. de  
t. Gremio o Fabrica, le tengo destinada la cava  
en tantos, con su media firma, para q. rayendo la  
el Intermedio a mi Secretaria, se anote en ella y  
cobre su respectivo alquiler, y rubrique por mi, oll  
alquacil mayor con la nota de haberlo pagado  
y dejado abonador; En cuyos terminos, confio  
que coayutando V.S. mis intenciones compizan  
se en este y demas Pueblos al mayor beneficio  
del Pueblo, experimentaran la satisfaccion  
a ver logradas tan q. con el tiempo les proporciono